

“LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL COLEGIO NACIONAL DE LA PLATA ‘RAFAEL HERNANDEZ’. (1885-1930).”¹

Prof. Pratto, Juan Jowen
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata
jowen_pratto@yahoo.com.ar

.

Resumen

El presente trabajo intenta abordar de modo esquemático la temática de las prácticas corporales que se llevaron a cabo en el Colegio Nacional de La Plata “Rafael Hernández”, en el período 1885-1930. En un primer momento se hace un breve recorrido acerca del contexto de construcción y consolidación del Estado moderno en Argentina y, a su vez, el modo en que las instituciones cooperaron con tal construcción. El sistema educativo nacional comenzó a sentar sus bases a fines del siglo XIX constituyéndose la educación común por un lado, y la educación secundaria por otro. El trabajo ahonda sobre la dimensión política de los Colegios Nacionales y presenta un esbozo a través de qué prácticas corporales se formó a los jóvenes platenses. A su vez se rescata la figura del Dr. Joaquín Víctor González y sus aportes al Colegio Nacional y su concepción de vida física e higiénica para los alumnos de la citada institución platense en el contexto de nacionalización y puesta del Colegio bajo la órbita de la Universidad de La Plata a principios del siglo XX.

Palabras clave: Educación Física, Sistema Educativo, Colegios Nacionales, Ejercicio Físico

Introducción

En el siguiente trabajo se intentará abordar y dar una descripción de aquellas prácticas corporales que se prescribieron en los Colegios Nacionales, específicamente en el de La Plata, en el período comprendido entre 1885 y 1930. Uno de los interrogantes que se desarrollará en la tesis de licenciatura

¹ El tema a desarrollar forma parte de la investigación en curso para la obtención del grado de Licenciado en Educación Física, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. La misma es dirigida por el Dr. Pablo Scharagrodsky y co-dirigida por el Mg. Martín Legarralde.

refiere a la formación de los jóvenes platenses, específicamente qué tipo de cuerpos se buscó formar para quienes transitaban esta institución que, en esta época, era de vital importancia para continuar los estudios universitarios y, de esta manera, aspirar al acceso a los diferentes cargos públicos de la naciente burocracia del Estado Nacional. Por otro lado, se indagará a través de qué prácticas, usos, regulación y códigos corporales se llevó a cabo esa formación. Por último se indagará acerca de los actores de esta formación: quiénes fueron los docentes encargados de los “ejercicios físicos” -nombre con el cual se desarrollaban las prácticas corporales-, y de ser posible, establecer qué formación profesional tuvieron.

Recordemos que la Educación Física, y el control sobre los cuerpos, es producto de la modernidad y surge junto con los sistemas educativos entre mediados y fines del siglo XIX en el contexto de consolidación de los Estados-Nación. Es decir, que no podemos siquiera pensar o concebir a la Educación Física como disciplina, por fuera de la institución escolar; si bien siempre hubo educación del cuerpo y sus prácticas, no podemos remitirnos a la Educación Física sin encuadrarla en el marco del sistema educativo argentino. Por otro lado, refiriéndonos al nivel medio del propio sistema, es a mediados de siglo XIX cuando Bartolomé Mitre crea el primer Colegio Nacional de Buenos Aires, en 1863. Según Juan Carlos Tedesco (2009), estas instituciones fueron creadas para la formación de los hijos de las élites provinciales y, aunque debatidas sus tesis, se orientaron a la formación de una elite política de ideología nacional para así de esa manera intentar superar las diferencias entre el litoral y Buenos Aires. Las mismas se fueron extendiendo por el interior del país fundándose integralmente o sobre la base de otras instituciones existentes: en 1865 se fundaron colegios en Tucumán, Mendoza, San Juan, Catamarca y Salta; en 1869 se sumaron los colegios de Jujuy, Santiago del Estero, Corrientes y San Luis; en 1871 fue el turno de La Rioja, Rosario en 1874, La Plata en 1887, Paraná en 1889, Buenos Aires (norte y sur) en 1892 y Buenos Aires (oeste) en 1898. Es decir que hacia el año 1900, todas las ciudades capitales del momento contaban con un Colegio Nacional.

En su trabajo, Juan Carlos Tedesco alude a la relación entre educación y sociedad en la Argentina en el cual su hipótesis central, y pido disculpas por la extensa cita pero no quiero perder las palabras y el rigor conceptual del autor, “consiste en sostener que los grupos dirigentes asignaron a la educación una función política y no una función económica; en tanto los cambios económicos ocurridos en este período no implicaron la necesidad de recurrir a la formación local de recursos humanos, la estructura del sistema educativo cambió sólo en aquellos aspectos susceptibles de interesar políticamente y su función de ese mismo interés político. Lo original del caso argentino es que las fuerzas que actuaron en el enfrentamiento político coincidieron –cuando cada una de ellas estuvo en la cúspide del poder– en mantener alejada la enseñanza de las orientaciones productivas.” (Tedesco, 2009: 36).

El autor reconoce que la educación cumple y cumplió un papel político en toda sociedad y época histórica, ya que a través de ella se realiza el proceso de socialización de las nuevas generaciones y la transmisión de ciertos contenidos y pautas socialmente validados por la cultura dominante de la sociedad; pero, a su vez, en cada lugar y período determinado ese papel político asume otras formas particulares (p. 61). En el caso argentino, reconoce al menos dos dimensiones en las cuales la educación tuvo una función política: por un lado la enseñanza estaba ligada al aumento de la estabilidad política interna, ya que todavía estaba presente en el imaginario de las clases dirigentes la figura del caudillo, del campo, de la montonera, del desierto en palabras de Sarmiento, la barbarie en su máxima expresión encarnadas en Rosas y Quiroga. Sabido es que, luego de la caída del *tirano*, rápidamente se comenzaron a organizar las instituciones del nuevo Estado, por lo que aquellos focos rebeldes al gobierno central serían reprimidos y controlados. En el campo educativo, el Estado se encargó de controlar el contenido de los textos escolares a través de los cuales se llamaba a “amar la patria”, “combatir la tiranía y la anarquía”; paulatinamente los textos fueron mutando a un contenido más moral que político.

Por otro lado, y en palabras del autor, “la función política de la enseñanza tuvo todavía un significado más: a través de ella –especialmente en los niveles medios y superior– se tendió a formar un tipo de hombre apto para cumplir

papeles políticos, excluyendo otros objetivos, tales como el de formar un hombre apto para las actividades productivas. Al fijar de esta manera su objetivo, la enseñanza se convirtió en patrimonio de una *élite*, porque el personal político que admite cualquier sistema, y más un sistema oligárquico como el de entonces, en necesariamente reducido. (Tedesco, 2009: 63).² Se refiere a la educación del siglo XIX como oligárquica, ya que perpetuaba en una élite las funciones directivas de la sociedad. A su vez, aquello que unifica al pensamiento educativo de la época como oligárquico es que los aislados intentos de propuestas diversificadoras tuvieron el carácter de alejar a otros grupos sociales en ascenso. Por supuesto que ello tuvo sus límites con la fractura del orden económico, pero sobretodo político que trajo aparejada la crisis de 1890, de la cual surgieron nuevos grupos políticos que reclamaban la apertura a los distintos cargos públicos y a la participación política en general. El sistema y acceso a los cargos públicos era muy cerrado, quienes ocupaban las funciones dentro del aparato del Estado eran los que “hacían la política”, en términos de Mirta Lobato. La autora se refiere a la oligarquía como un término polisémico el cual “en esa condición refiere tanto a la capacidad de gobernar derivada del control y poder económico como a un grupo político corrupto y, al mismo tiempo, a un grupo gobernante que se considera superior (notables).” (Lobato, 2010: 190). Estos personajes controlaron el acceso y mantenimiento de los diferentes cargo públicos como así también las sucesiones. Este control que ejercieron fue gracias a su condición de “individuos habilitados” por su status económico valuado en sus riquezas, la educación que poseían y el prestigio. A modo de síntesis, la autora sostiene que “Al finalizar el siglo XIX, un grupo selecto (oligárquico) fue el que ocupó los cargos de gobierno más relevantes ejerciendo una hegemonía cuyo sostén eran los acuerdos entre diferentes grupos de notables, garantizados por el fraude electoral y el control de los nombramientos de los gobernantes, tanto en el nivel provincial como en el nacional.” (Lobato, 2010: 191).

De Colegio Nacional a Colegio Provincial

² La cursiva pertenece al original.

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, fundada en 1882 bajo la presidencia de Julio Argentino Roca (1880-1886) y la gobernación de Dardo Rocha, se formaliza el pedido de fundación de este tipo de colegio pero el mismo es desestimado por un informe desfavorable del Inspector de Enseñanza Secundaria y Normal, Paul Groussac, en cuanto a la cantidad de alumnos que pudieran asistir al mismo, por lo que la Nación aplazó su fundación. Ello fue repudiado por el gobierno provincial, ya que la población de la ciudad Capital aumentaba día a día y, a su vez, en 1883 se había sancionado una ley de residencia, la cual obligó a los empleados públicos, jubilados y pensionados de la Provincia a trasladarse a la ciudad de La Plata, luego de la federalización de Buenos Aires en 1880. En palabras del Director General de Escuelas Juan Manuel Ortiz de Rosas (nieto del *Restaurador de las leyes*): “sobre un campo desierto nos pusimos a levantar apresuradamente casillas que se llenaron de niños antes de concluidas; hoy llegan a doce las escuelas y hay educandos para llenar veinte más (...) otro tanto va a suceder con el Colegio Nacional: instálese y se verá inmediatamente cien niños en sus aulas.” (Ortiz de Rosas, 1884, en Vallejo, 2007: 111).

Retomando a Tedesco y su hipótesis de creación de los Colegios Nacionales para la formación de las élites locales en los “ideales de la Nación”, se puede vislumbrar la importancia política de su mantenimiento. La autora Susana Schoo sostiene y se interroga: “Esta hipótesis explicaría por qué se los sostuvo a pesar de su baja matrícula, escasez de profesores y resultados de la enseñanza, especialmente en las décadas de 1860 y 1870. ¿Por qué ahora, en la década de 1880 primero se le concedió a la Provincia un colegio nacional para luego negárselo con fundamentos poco sólidos?” (Schoo, 2011: 138). Siguiendo a Gustavo Vallejo, la autora sostiene que una respuesta posible haya sido quienes habían estudiado en esos colegios y ocupaban cargos públicos, eran conscientes de los efectos que la expansión de este tipo de institución provocaría en el círculo social y político.³

³ El acceso de sectores medios a los Colegios Nacionales y las Universidades pondría en jaque al sistema político oligárquico característico de los '80. Ello llevaría a la fractura del Partido Autonomista Nacional y la creación de la Unión Cívica, luego de la Revolución del Parque, perpetrada por Lisandro de Latorre, Leandro Alem, Bartolomé Mitre, entre otros y que desencadenaría la caída del presidente Miguel Juárez Celman en 1890.

Federalizada la Ciudad de Buenos Aires bajo la presidencia de Nicolas Avellaneda en 1880, y luego de la férrea lucha entre el gobernador rebelde Carlos Tejedor y Julio Argentino Roca, comandante las fuerzas del Ejército Nacional, la Provincia había perdido todas sus instituciones, entre ellas las educativas como la Universidad de Buenos Aires y el Colegio Nacional. Por ello la insistencia en crear un Colegio Nacional, aunque Susana Schoo reconoce las tensiones producidas en el momento entre el gobierno Provincial y el Nacional: “La Provincia, al menos bajo los gobiernos de Rocha y D’amico, estuvo enfrentada a las autoridades nacionales. La negativa a la creación del colegio nacional puede ser entendida en el marco de una disputa mayor entre distintas fracciones del poder que manifestaban sus conflictos en diversos temas de mayor o menor envergadura. La educación secundaria no fue la excepción.” (Schoo, 2011: 139).

Así, por decreto del 25 de febrero de 1885, se crea en la ciudad Capital de la Provincia, el Colegio Provincial de La Plata, en calidad de extensión del Colegio Nacional de Buenos Aires (utilizando su último plan vigente de 1884 gracias al régimen dispuesto por la Ley de Libertad de Enseñanza). El colegio tiene éxito tanto en cantidad de estudiantes como en calidad de enseñanza y luego de la gobernación de Máximo Paz, quien sucedió a D’amico, es formalizado el pedido nuevamente de su nacionalización. Debido a los recortes presupuestarios que quería aplicar el gobernador Paz y, a que la educación secundaria, según la Constitución Nacional es potestad y garantía del Estado Nacional, el Colegio es nacionalizado en 1887 haciéndose efectivo un año después y por último, pasa a depender de la Universidad Nacional de La Plata en el año 1905.⁴

⁴ La misma fue creada como Universidad Provincial por ley promovida por el senador Rafael Hernández (hermano del “Martín Fierro, José Hernández) y aprobada unánimemente en 1889, promulgada un año más tarde aunque, paradójicamente, la Provincia crea una Universidad bajo su órbita desentendiéndose de la Constitución Nacional que le sirvió de reclamo para la financiación y manutención del Colegio Provincial luego Nacionalizado. La Universidad inició su actividad académica recién en 1897 bajo el rectorado del Dr. Dardo Rocha y sus primeros años fueron a paso errante debido a la baja matrícula, sumado al bajo presupuesto y a la poca legitimidad de los títulos que otorgaba (frente a la prestigiosa Universidad de Buenos Aires), por ello y gracias a la acción del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín V. González, se nacionaliza la institución en el año 1905. En otro trabajo se han analizado las discusiones acerca de la creación/nacionalización de la Universidad platense, en el marco del Seminario de

De ejercicios físicos a Educación Física

Siguiendo al Dr. Enrique Romero Brest,⁵ figura indiscutida desde inicios del siglo XX hasta fines de la década del '30, y "padre" de la Educación Física argentina, se distinguen dos etapas claramente diferenciadas en cuanto al accionar de la disciplina escolar: una comprendida desde la fundación de los primeros Colegios Nacionales hasta 1898; y la segunda desde 1898 hasta 1909, año en que escribe su trabajo. La primera época está marcada por el lento proceso de desarrollo de la cultura física dentro de estas instituciones pasando por varios altibajos. Antes del plan Albarracín (1873) no se la nombra directamente para luego ir ganando lugar desde clases de gimnasia y juegos en horarios fuera de los obligatorios, hasta ser más regular y tenida en cuenta. En las cercanías de 1898 la encuentra en su peor momento ya que la misma llega incluso a ser anulada por completo. Sin embargo, debemos rescatar las actitudes de diferentes funcionarios que vieron en la falta de educación física una gran problemática, como el Dr. Juan A. García (hijo), quien en su cargo de

grado "Un siglo de historia de las universidades argentinas", perteneciente a la Licenciatura en Ciencias de la Educación (FaHCE-UNLP) a cargo de las docentes Lanteri, Magdalena y Volonté, Fernanda.

⁵ Nacido en Goya, provincia de Corrientes, en 1873, cursa sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Corrientes del cual se egresa en 1891. Rápidamente se traslada a Buenos Aires para ingresar en la carrera de medicina; en Buenos Aires conoce a Pablo Pizzurno con quien trabaja y traba una gran amistad en el Instituto Nacional de Caballito, Romero Brest se hizo cargo de las clases de "Ejercicios Físicos y Militares". Es Pizzurno quien le insiste y empuja a dedicarse al estudio de la Educación Física. En 1900 presenta su tesis en la Universidad de Buenos Aires, titulada "El ejercicio físico en la escuela (del punto de vista higiénico) con la cual se gradúa y en la misma analiza los diferentes sistemas de Educación Física de los países europeos, los beneficios fisiológicos de los ejercicios racionales que habían sido desarrollados por los fisiologistas europeos, principalmente del francés Fernand Lagrange. Pregonando un sistema racional de juegos y ejercicios físicos, Romero Brest fundamenta su propuesta de reorganización de la Educación Física ocupando el cargo de Inspector de Educación Física del Consejo Nacional de Educación. Con la fisiología como abanderada, desarrolla su saber médico-higiénico, fundando el Instituto Nacional Superior de Educación Física (primera institución de formación docente específico de carácter civil en América Latina), por otro lado crea también un órgano de difusión de sus ideas e investigaciones: la *Revista de Educación Física*, además de publicar un sinnúmero de trabajos en el *Monitor de la educación común*. Su Sistema Argentino se impone durante las primeras tres décadas del siglo XX ya que, luego de la consolidación de la derecha militar en el gobierno, Romero Brest es jubilado de oficio en 1931 y su Sistema derogado en 1938.

Inspector General de Enseñanza Secundaria y Normal, en su memoria anual de 1889 se expresaba en los términos que siguen:

“En las Escuelas Normales como en los Colegios Nacionales, no se atiende lo suficiente una rama importante de la enseñanza: la educación física, alejada por no sé qué preocupaciones ó ideas equivocadas, al último rango, mirada por todos con desprecio, como cosa que no vale tanto como el estudio intelectual. Indudablemente, una inteligencia bien preparada y apta para las más serias meditaciones, es una calidad muy apreciable; pero más los buenos pulmones, los músculos vigorosos, el cuerpo sano y bien equilibrado, que el cerebro demasiado nutrido. Todos los estadistas europeos se preocupan actualmente de la educación física. Muchos la creen tan importante como la intelectual, por lo menos piensan que merece una asídua atención. En la República, se puede decir que apenas existe, representada por algunos maestros extranjeros, que enseñan dos ó tres horas por semana; lo que no basta para conseguir el completo desarrollo del niño. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que, ya sea por desidia de las familias ó por otras causas, en el día del estudiante, solo se emplean en los ejercicios del cuerpo, los cortos ratos de recreo en el intervalo de una clase y otra. El estado debe preocuparse de remediar estas negligencias de las familias, destinando una ó dos horas diarias de asistencia obligatoria, dedicadas exclusivamente á la educación física.” (García, 1889, en Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1903: 372).⁶

La bisagra aquí es el decreto del 18 de abril de 1898 en donde el Ministro Beláustegui reorganiza el ejercicio físico en los Colegios Nacionales suprimiendo las clases de “instrucción militar” por la gimnasia racional. Romero Brest se refiere al hecho como revolucionario ya que el mismo decreto regula quiénes deben dar las clases y qué competencias deben tener. Se estableció un programa a seguir que tenía en cuenta los juegos y ejercicios atléticos libres, marchas y paseos, ejercicios gimnásticos y diferentes *sports* (lawn tennis, foot-ball, cricket, pelota, natación, etc. Lamentablemente el decreto tenía defectos por lo que el mismo cayó en desconocimiento de muchos directivos. Es recién en 1900 cuando el Ministro Magnasco reglamenta las

⁶ Se conserva la ortografía del original.

clases en 3 horas semanales de las 24 que corresponden al plan completo y en todos los cursos. Por otro lado, y para dar respuesta a aquellas directivas, se crea en 1901 el primer curso temporario de ejercicios físicos para maestros normales, el cual se repite con éxito en los recesos veraniegos de 1902-03 y siguientes para ser formalizado primero como Escuela Normal de Educación Física y luego, desde 1912 bajo el Ministerio Naón, se eleva a Instituto Nacional Superior de Educación Física; la misma habilitaba a la docencia y formaba profesionales en el área.

En el caso del colegio platense, resulta muy difícil poder reconstruir qué ocurrió en el patio, es decir, cuántas de estas directivas, normativas, y contenidos mínimos se llevaron a cabo efectivamente. Luego de fundado el Colegio Provincial se nombraron sus autoridades siendo el Dr. Matias Calandrelli el primer rector, mientras que en la nómina inicial de docentes se destacan Jose Rossotti “para la enseñanza de la Esgrima, la Gimnasia, y Declamación, con el sueldo mensual de ochenta pesos mIn”; y Ramón Falcón “para la Instrucción Militar con el sueldo mensual de cincuenta pesos mIn.” (Registro Oficial, 1885: 239). La institución fue nacionalizada en 1887 y, luego del traspaso de la universidad provincial a la Nación, fue puesta bajo su órbita en 1907. Aquí la figura clave es la del artífice de los convenios oficiales de traspaso, el Ministro de Justicia e Instrucción Pública del Presidente Quintana, Joaquín Víctor González. En su memoria presentada al gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Marcelino Ugarte, González presenta un proyecto, ambicioso pero concreto, en el que buscaba integrar la educación general y su relación con la universitaria a través del Colegio Nacional modelo, institución que como ya dijimos, pasaría a depender de la Universidad en 1907 y que daría los conocimientos generales y específicos para el ingreso a las aulas superiores. Por otro lado, se planteó la reforma integral de las metodologías de enseñanza, de investigación y relación con la comunidad a través de la extensión universitaria. De esta manera docencia, investigación y extensión se convirtieron en pilares de esta casa de estudios. A su vez imprimía a la misma un sesgo científico racional y experimental promovido por el equipamiento de sus laboratorios de investigación, la contratación de profesionales reconocidos

del mundo intelectual, el intercambio y convenio con universidades europeas y norteamericanas e incluso la designación de profesionales extranjeros para dirigir tanto cátedras como equipos de investigación.

También en esta Memoria se refiere a la forma de vida a adoptar en la institución, a la cual se refiere como *vida universitaria*, que tiene un valor educativo en sí mismo y se manifiesta en la relación entre alumnos entre ellos y entre alumnos y maestros. Critica con lucidez la falta de vida higiénica y física en las casas de estudio que respondieron siempre a la tradición conventual, de claustros cerrados, sin amplias avenidas y parques, algo que destacaba a La Plata con su epicentro en el paseo del Bosque y su imponente avenida de eucaliptus y robles. Incluso este espacio serviría de lugar de observación y práctica para los estudios prácticos de la Escuela Normal de señoritas que, fundada en 1889 pasaba a depender de la Universidad. Justifica y propone un aumento del cuidado de la vida física de la juventud, tanto en el Colegio Nacional como en la Universidad a través de la “posesión de suficientes campos, terrenos, parques, bosques, gimnasios, y en una palabra, de elementos de naturaleza, que allí en La plata se hallan feliz y ampliamente reunidos.” (...) [gracias a relación entre educación y naturaleza, La Plata ofrece todos los recursos, ya que] La ciudad misma con sus avenidas bien arboladas, su Bosque, situado en el centro de los establecimientos universitarios y éstos a su vez rodeados por él en vasta extensión; el canal navegable al fondo; y más allá el mismo Río de la Plata, un puerto cómodo y provisto de toda clase de elementos para facilitar la navegación, alojamiento e instalación de clubs, pistas de regatas y carreras de *yachts*, que a su tiempo se incorporarán entre los más grandes y nobles ejercicios de la juventud universitaria.” (González, 1935: 49-50).

Sin embargo para llevar a cabo su plan, González promovió la construcción de nuevas instalaciones para la Universidad y el Colegio; en cuanto al Colegio Nacional fue encargado el proyecto a los ingenieros Miguel Olmos y Carlos Massini en 1905, en el cual se contemplaba un edificio central monumental en el frente de la avenida 1 de 134 metros, tres pisos de alto; un cuerpo destinado a los laboratorios de física y química, ciencias naturales y museos; y el

gimnasio de estilo griego, con amplios terrenos para juegos atléticos, gimnasia metódica, tiro al blanco, pelota, carreras a pie, bicicleta, disco, fútbol, y demás actividades de los sistemas de ejercicios físicos.

A su vez, la facultad de Agronomía y Veterinaria ofrece grandes terrenos “para realizar el más exigente de los programas de juegos higiénicos, recreativos o atléticos.”

A modo de cierre

Por último, es muy difícil poder llegar a las fuentes que nos permitan apreciar la vida cotidiana del Colegio Nacional de La Plata, tanto de los Internados como de las clases de Educación Física, a través de documentos hechos por los propios estudiantes. En la bibliografía leída se nombran varias publicaciones hechas por los estudiantes del Internado, las cuales se buscaron con mayor énfasis y remiten a periódicos como “El Globo Infantil”, “Primeras Armas”, “Inter-Nos”; la interpretación de aquellos periódicos y boletines me permitió poder reconstruir, en parte, la historia desde la voz de los propios sujetos activos: los estudiantes. La misma es tratada en detalle en la tesis final de licenciatura y en la cual podré reconstruir una “historia desde abajo” que pueda dar cuenta de cómo vivieron los estudiantes en los Internados, cómo fue su tránsito por el Colegio, a través de diferentes anécdotas y cómo fue su experiencia de los juegos y ejercicios físicos tanto en las clases como en la vida social de la ciudad de La Plata. Hasta tanto no dé con mayor cantidad fuentes y recursos, seguiré en la búsqueda y, en caso de que la misma sea esquiva, pensaré en una reorientación de la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Argentina, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. (1903). *Antecedentes sobre enseñanza secundaria y normal en la República Argentina*. Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, Buenos Aires.

- Lobato, M. L. (2010). Estado, gobierno y política en el régimen conservador. En *Nueva Historia Argentina Tomo V: El progreso, la modernización y sus límites*. Sudamericana, Buenos Aires.
- Martínez, A., B. (1910). *Censo general de educación: Levantado el 23 de mayo de 1909 durante la presidencia del Dr. José Figueroa Alcorta siendo ministro de justicia é instrucción pública el Dr. Rómulo S. Naón*. Oficina Meteorológica Argentina, Buenos Aires.
- Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Gobierno. (1885). *Colegio Provincial de La Plata*. Imprenta de la Biedma, Buenos Aires.
- Provincia de Buenos Aires. (1886). *Registro Oficial año 1885*. S/E, La Plata, Buenos Aires.
- Saraví Riviere, J. A. (1998). *Historia de la Educación Física Argentina: Siglo XIX*. Instituto Nacional de Educación Física "Dr. Enrique Romero Brest". Buenos Aires.
- Schoo, S. (2011). La educación secundaria en Buenos Aires: De la universidad provincial al Colegio Nacional. En *Revista Archivos de Ciencias de la Educación*. N° 5. Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Tedesco, J. C. (2009). *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Vallejo, G. (2007). *Escenarios de la cultura científica argentina. Ciudad y universidad: 1882-1955*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.